

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren



QUIMIXTLÁN, PUEBLA A; 15 DE AGOSTO DE 2023.

**AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE C.P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ CONTADORA DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA.

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO A USTED QUE, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023, ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL C. JOSE MARTINEZ PIMENTEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES PARA SU REGISTRO DEBIDO A QUE NO SE HAN ADQUIRIDO.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION AL PRESENTE.

ATENTAMENTE

C. P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ.

CONTADORA